

RESOLUCION N° 010/2022

Paraná, 9 de febrero de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dos Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin a las **Srtas. MARIANELA FERNANDEZ D.N.I. 42.601.584**, domiciliada en calle Colón N° 173, dpto. 6 "A" de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía y a **JULIANA CABALLERO D.N.I. 40.774.185**, domiciliada en calle 25 de Junio N° 446 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

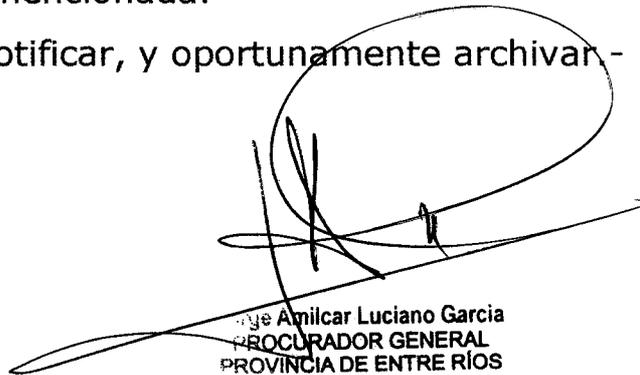
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. MARIANELA FERNANDEZ D.N.I. 42.601.584** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. JULIANA CABALLERO D.N.I. 40.774.185** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS